



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2022-138538704- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-2001-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del Acuerdo obrante en página 1 del documento N° RE-2023-12001171-APNDGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **2441/25.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.09.03 12:03:34 -03:00



ACTA ACUERDO
BONO FIN DE AÑO SECZA

En la Ciudad de Mar del Plata, a los 15 días del mes de DICIEMBRE de 2022, por una parte concurre el Sindicato de Empleados de Comercio de Mar del Plata -Zona Atlántica- representada por el Sr. Guillermo Bianchi en su carácter de Secretario General, el Sr. Dario Zunda en su carácter de Secretario de Asuntos Gremiales, quienes comparecen en representación de los trabajadores encuadrados en el C.C.T. N° 130/75 que prestan tareas en relación de dependencia para LA EMPRESA constituyendo domicilio en la Av. Independencia N° 1839, y por la otra parte MDQ LE SPORT S.A. C.U.I.T. 30-70815705-4, representada en este acto por el Sr. GUSTAVO A. DIP VENTUAREYRA en su carácter de APODERADO, con domicilio en SAN JUAN N° 1699 MAR DEL PLATA y casilla de correo electrónico wgarcia@opensports.com.ar TELEFONO 2234755511, las partes reunidas en fructíferas negociaciones acuerdan:

1- El pago de un bono por un valor inicial de \$ 36,250,- (pesos TREINTA Y SEIS mil DOSCIENTOS CINCUENTA) a todos los trabajadores de la firma que se encuentran encuadrados en el CCT 130/75, en reconocimiento de su esfuerzo , El bono sera proporcional a la jornada y de carácter no remunerativo

2- El bono sera pagadero en 2 cuotas, LA PRIMERA de \$ 20.000 (VEINTE mil pesos), pagadera el 5 del mes de ENERO de 2023 y la segunda de \$ 16.250 (DIECISEIS mil DOSCIENTOS CINCUENTA pesos), pagadera el 6 de ABRIL de 2023 y figurara en el recibo de sueldo como “Bono fin de año empleado de comercio ””

3- Solo aportara a las bases utilizadas para calcular los aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Obras Sociales (Ley 23.660 y 23.661) y las denominadas cuotas solidarias del art. 100 y 101 del C.C.T. N° 130/ 75.-

4- Solicitamos su homologación.- Se firman dos copias del presente y se entregan a las partes.

MDQ LE SPORT SA
GUSTAVO A. DIP VENTUAREYRA
APODERADO

RUBEN DARIO ZUNDA
SECRETARIO DE ASUNTOS GREMIALES
Sindicato Empleados de Comercio
Mar del Plata Zona Atlántica

CARLOS GUILLERMO BIANCHI
SECRETARIO GENERAL
Sindicato Empleados de Comercio
Mar del Plata Zona Atlántica

SEDE CENTRAL

Av Independencia 1839
7600 - Mar del Plata

WWW.SECZA.ORG.AR

2235052031
(0223) 499-3700
int 117 - 118 - 129

SECZAComercio
info@secza.org.ar

SECZAComercio
seczacomercio



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número:

Referencia: Dispo 2001-25 Acu 2441-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.